



Resolución N°178/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, Letra A.

Vistos

El oficio N°77, enviado el día 21 de Octubre del presente año, por el Tercer Comandante del Cuerpo de Bomberos de La Unión, Región de Los Ríos, Sr. Cristóbal Burgos Grob,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican a continuación:

Letra A, "Perdida de la calidad de bombero o bombera o por desafiliación del cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile".

Cuerpo de Bomberos Jaime Ávila Terzán
La Unión Run: 18.238.947-1

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Diciembre de 2016